



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1o.- Al pueblo de la Nación Argentina, al pueblo de la Provincia de Río Negro, al Poder Ejecutivo de la Nación, a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, el repudio de cualquier forma de represión de la libertad de manifestarse y opinar en ejercicio de los legítimos derechos constitucionales que el pueblo posee y pone en práctica.

Artículo 2o.- Que ve con profunda preocupación, los hechos registrados en Paraná el día 13 de mayo en perjuicio de estudiantes que ejercían legítima y prácticamente su derecho a manifestarse.

Artículo 3o.- Que vería con agrado se arbitren medios para la investigación y dilucidación de los hechos represivos de Paraná, como garantía para el libre ejercicio de la democracia.

Artículo 4o.- Que sería conveniente se notificara de lo resuelto a las universidades públicas y privadas, a sus organizaciones estudiantiles, a los centros de estudiantes rionegrinos en otras provincias, a la Universidad Nacional del Comahue en particular, al Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro y a los centros de estudiantes de nuestro sistema educativo.

Artículo 5o.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 103/1993